Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA
P r e s e n t e

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento los resultados de la comisión que tuve en la Cd. de México este 28 de marzo, en las instalaciones del Inmujeres, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 3325, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras. Durante el Foro "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación".

1) Se obtuvo la información necesaria y suficiente para realizar el análisis de factibilidad de la implementación de la norma correspondiente en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, atendiendo a los propios lineamientos operativos, directivos y presupuestales.
2) Se reconoció el alcance administrativo que tiene dicha norma oficial mexicana en los procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal y no así en el espacio académico en general; esto es, que la norma no permea necesariamente en el ámbito de nuestros estudiantes y solo recae en el personal contratado de base.
3) Que la implementación de dicha norma debe aspirar tanto al logro sustantivo de la igualdad laboral y la no discriminación en la institución como al equilibrio presupuestal bajo la óptica del principio de austeridad.

Sin otro particular me despido de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

DR. ALBERTO RUVALCABA ALONSO
P.T.C. COMISIONADO